

EVALUACION CUALITATIVA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2019

(Referente - página 18 del documento de las orientaciones MEN para el año 2020)

De conformidad a las normas que regulan la prestación del servicio educativo compiladas en el Decreto Único Reglamentario del sector educativo DURSE - 1075/2015, y las orientaciones dadas por el MEN, para la elaboración y presentación del POAIV 2020; en el marco del documento de trabajo "ORIENTACIONES PARA LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA POAIV" se realiza una lectura del documento para programar actividades que mejoren la Calidad Educativa para el Ente Territorial Certificado, en la actual vigencia en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Departamento.

La oficina Asesora de Inspección y Vigilancia solicito a cada uno de los líderes de las áreas (Cobertura, Calidad, Administrativa- Financiera y Jurídica) de gestión de la Secretaría de Educación; la información pertinente para soportar el Plan Operativo 2020, desde la óptica de la realidad situacional, diagnóstico y análisis crítico que permita cumplir con los propósitos del MEN y atender las necesidades de la ETC.

Una vez reportada la información por cada área, la oficina de inspección y vigilancia realizo el análisis con el fin de realizar el diagnóstico del sector educativo y detectar sus debilidades y fortalezas de los establecimientos educativos en los quince (15) municipios no certificados del Departamento.

As mismo, considerando la situación actual de salubridad, el equipo de inspección y vigilancia, participo de las charlas "café virtual" convocado por el MEN relacionado con las medidas preventivas contra el CORONAVIRUS COVID-19, e igualmente realizo la lectura y análisis de las medidas decretadas por el ETC, con el fin de evitar la entrada y propagación del VIRUS en el territorio.

De los resultados obtenidos, se infiere que el Estado viene haciendo grandes esfuerzos del orden social, económico y administrativo en el marco de una política y planes de desarrollo lo cual se requiere avanzar con mayores logros significativos en las diferentes formas de evaluar, logros institucionales, procesos de aprendizajes, participación y corresponsabilidad entre los actores que nos hace pensar, que es necesario afianzar el proceso de liderazgo, crear mecanismos y procedimientos del orden administrativo de tal manera que se evidencie: ausencia del direccionamiento estratégico, y falta de la elaboración, aprobación, puesta en marcha y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, para mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. Teniendo en cuenta que este, conlleva acciones de mejoramiento y el cumplimiento de metas propuestas; liderado por el directivo docente, acompañado de un equipo directivo de gestión, docentes, estudiantes, padres de familias. articulado con el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Es por ello, que la actual administración está solicitando hacer ajustes, aplicar correctivos, desarrollar programas y proyectos; hacer revisión documental utilizando protocolos como evidencia del trabajo realizado. En este sentido, se va a replantear la implementación del manejo

de las TIC, programa para jóvenes y adultos como posible causante de la deserción escolar, La asignación del personal docente por perfiles, apertura de la media, articulación de la media con el sector productivo y el mercado laboral, matriculaton para mejorar la cobertura educativa, creación de ambientes escolares, climas laborales, la permanencia en el lugar de trabajo, el manejo y uso de los canales de comunicación desde cada establecimiento educativo, cumplimiento a los periodos de clases, acatamiento y acompañamiento en el aula desde la política de Todos Aprender; los ajustes a los PEI, resignificación de los manuales de Convivencia, dinamización de los Gobiernos Escolares, la rendición de cuentas y entrega de informes, tomar los resultados de la autoevaluación institucional para construir los planes de mejoramiento a nivel institucional y asumir con compromiso las demás actividades que demanda el quehacer de la gestión escolar.

A partir de las anteriores consideraciones y juicios de valor se proyecta el POAIV 2020.

Cordialmente;


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Reviso: Luis Eduardo Trujillo Arciniegas, Asesor de inspección,
Proyecto: Equipo de inspección y Vigilancia SEDC,
Alejandra Correa Claros, Profesional Universitaria,
José Fredy Montealegre, Profesional Universitario.
Radicado: N/A.
Copia: N/A. Anexo: N/A.